

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación provisional de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos).

Aprobada inicialmente la Modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Fresneda de la Sierra Tirón consistente en: 1. Modificación de uso espacio libre público a equipamiento de la parcela 3, polígono 10, 2. Recalificar solar ubicado en C/Mayor 2 de Suelo Urbano Consolidado a Suelo Urbano, 3. Recalificar las parcelas 47 a 51 del polígono 9 de suelo rústico a suelo urbano consolidado con calificación de espacios libres públicos y equipamiento, todo ello en los términos que obran en el expediente, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de marzo de 2023, se somete a información pública por el plazo de Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154.3 y 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. *dirección*
<https://fresnedadelasierratiron.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencia en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales.

En Fresneda de la Sierra Tirón a 8 de junio de 2023

EL ALCALDE

Fdo.: Luis M^a Monja Monja